

Distribución por género y franjas de edad de los órganos de gobierno

Asamblea General



75,5%	24,5%
mujeres	hombres
Edad	
<30	0,8%
30-50	73,5%
>50	25,7%

Comisión Delegada



85,3%	14,7%
mujeres	hombres
Edad	
<30	0,8%
30-50	70,9%
>50	28,3%

Consejo Rector



50%	50%
mujeres	hombres
Edad	
<30	0,0%
30-50	75,0%
>50	25,0%

Consejo Social



75,5%	25,0%
mujeres	hombres
Edad	
<30	0,0%
30-50	68,8%
>50	31,3%

Véase Tabla 35 del Anexo para valores en número de personas en los órganos de gobierno por género y franjas de edad.

Conciliación

Una de las áreas de trabajo de nuestro Plan de Igualdad es la conciliación de la vida personal y profesional. En este ámbito, las acciones desarrolladas en 2018 se han centrado en:

- Ampliación del permiso recuperable por ingreso o intervención quirúrgica de familiares, sin necesidad de que dicha intervención conlleve pernocta.
- Ampliación del permiso por fallecimiento de familiares de segundo y tercer grado.
- Incorporación de una licencia retribuida para atender a hijos prematuros o recién nacidos que deban permanecer hospitalizados tras el parto, mejor que lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores.



Indicadores de conciliación de la vida personal y profesional 401-3

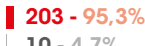
En materia de conciliación, EROSKI cuenta con permisos adicionales a los que la legislación establece e impulsa entornos y horarios de trabajo que permitan un equilibrio entre la vida personal y profesional. Por ejemplo, en 2018 un 13,2 % de las personas empleadas trabajaron con reducción de jornada o estuvieron de excedencia por guarda legal o por cuidado de familiares.

Asimismo, EROSKI atiende también las particularidades de otros proyectos personales de sus trabajadoras y trabajadores, ofreciendo la posibilidad de reducir su jornada sin causa manifiesta y manteniendo el derecho a recuperar la jornada laboral completa una vez finalizado el periodo de reducción, o concediendo excedencias temporales voluntarias con reserva de puestos de trabajo para proyectos de colaboración con ONG u otros planes de desarrollo personal. Así, durante el pasado ejercicio, 926 personas se acogieron a una reducción de jornada o excedencia voluntaria.

Distribución por género de permisos parentales

			Total
Nº total de personas que se han acogido al permiso parental en 2018	484	131	615
Nº total de personas que han regresado al trabajo en 2018 después de terminar el permiso parental	267	98	365
Tasa de regreso al trabajo (% personas que regresaron tras finalizar su permiso en 2018)	77,6%	83,1%	79,0%
Nº personas que continúan en EROSKI 12 meses después de reincorporarse tras un permiso parental en 2017	394	121	515
Tasa de retención (% personas que continúan en EROSKI 12 meses después)	79,6%	74,2%	78,3%

Distribución por género de personas trabajadoras con reducción de jornada según causa

Por guarda legal	 3.333 - 97,6%  82 - 2,4%
Por cuidado familiares	 203 - 95,3%  10 - 4,7%
Voluntaria	 71 - 85,5%  12 - 14,5%

Distribución por género de personas trabajadoras con excedencia según causa

Por guarda legal	 273 - 95,8%  12 - 4,2%
Por cuidado familiares	 43 - 81,1%  10 - 18,9%
Voluntaria	 568 - 67,4%  275 - 32,6%



Mujeres



Hombres



Mujeres



Hombres